

APRUEBA READJUDICACIÓN DE
PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
"CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO
RECREACIONAL MIRADOR VIEJO,
INDEPENDENCIA" ID 584264-27-LR18,
CÓDIGO BIP N° 30073082-0, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 24 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4138 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

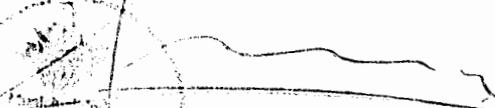
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 294 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 70 realizada el jueves 23 de agosto de 2018; Memorándum N° 158 de Alcalde de 17 de agosto de 2018, que adjunta el Informe de Readjudicación de 17 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 4048 de 20 de agosto de 2018, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

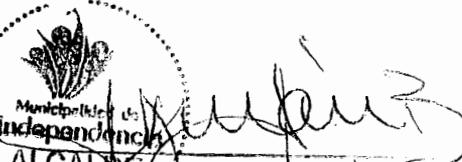
DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la readjudicación de la propuesta pública denominada "**Construcción Centro Deportivo Recreacional Mirador Viejo, Independencia**" ID 584264-27-LR18, a la empresa Constructora Lima Limitada, R.U.T. N° 89.857.000-2; por un valor a suma alzada \$4.427.679.389 impuestos incluidos, que comprende las siguientes ofertas por asignación 1. Equipamiento valor total de \$170.826.776.- impuestos incluidos, 2. Obras Civiles valor total de \$4.256.852.613.- impuestos incluidos, 3. Otros Gastos valor total \$0, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) código BIP N° 30073082-0; y, un plazo de ejecución de 18 meses a partir del día hábil siguiente de la firma del acta de entrega de terreno.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.


JUAN ARREDONDO BARRIOS
GÉÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Secretaría Concejo - Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Interesado - Oficina de Partes.

230818